



EL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

EDICTO EMPLAZATORIO:

[Handwritten signature]
18126673 Mocoa

QUE EL SEÑOR **DEMETRIO TIMANA CHANCHI (Q.E.P.D.)**, QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.296.556 DE MOCOA (P), MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 496 DEL 17 DE MAYO DE 1993, POR MEDIO DE LA CUAL LA CAJA DEPARTAMENTAL DE PREVISION SOCIAL DEL PUTUMAYO RECONOCE UNA PENSION MENSUAL VITALICIA DE JUBILACION RESPONSABILIDAD ASUMIDA HOY POR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.

QUE DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE DEFUNCION No. 71149857-3, EXPEDIDO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DE ESTADO CIVIL- PASTO- NARIÑO, EL SEÑOR **DEMETRIO TIMANA CHANCHI (Q.E.P.D.)**, FALLECIO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2015

QUE LA SEÑORA **ROSA ESPERANZA ÑAÑEZ BUITRON**, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 69.035.054 DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO, EN CALIDAD DE ESPOSA HA PRESENTADO A ESTE DESPACHO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES EN ARAS DE CONSEGUIR LA PENSION DE SOBREVIVIENTES DEL SEÑOR **DEMETRIO TIMANA CHANCHI (Q.E.P.D.)**

EN CONSIDERACION A LO ANTERIOR LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO A TRAVEZ DE LA OFICINA DEL FONDO DE PENSIONES TERRITORIAL ACORDE CON LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADA POR LA LEY 1204 DE 2008, INFORMA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA SUSTITUCIÓN DE LA PENSIÓN DEL FALLECIDO, A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES SE PRESENTEN A RECLAMARLA APORTANDO LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDEN, ANTE ESTE DESPACHO.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN UNA OPORTUNIDAD EN UN PERIODICO DE CIRCULACION DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN LAS CARTELERAS DE GESTION HUMANA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, OFICINA DEL FONDO DE PENSIONES TERRIOTRIAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO.

EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO SE FIJA HOY PRIMERO (01) DIAS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015).

[Handwritten signature]
NORBERTO CARDENAS BASTIDAS
Profesional Universitario
Fondo de Pensiones Territorial

